

GARANTÍA DE HFLOR

HFLOR garantiza los productos de revestimiento para suelos con arreglo a las siguientes normas

- **10 años de garantía para instalaciones comerciales**
- **20 años de garantía para instalaciones residenciales**

La garantía de HFLOR se aplicará según las siguientes condiciones y restricciones después de que el departamento competente de HFLOR confirme el defecto del producto.

1. Aplicación de la garantía

- La garantía del producto comienza en la fecha de la factura.
- El producto debe haberse instalado con arreglo a las reglas de la profesión, la normativa regional y las directrices de instalación de HFLOR.
- El mantenimiento del producto debe haberse realizado con arreglo a las directrices de limpieza y mantenimiento de HFLOR.
- El uso del producto debe atenerse a la clasificación específica declarada por HFLOR (ver ISO 10874).

2. Limitaciones de la garantía

La garantía de HFLOR no cubre los daños producidos por una causa externa ajena al revestimiento para suelos, y en particular los siguientes:

- Revestimiento para suelos utilizado de forma inadecuada respecto a su clasificación de usos y fuera de las especificaciones del producto.
- Daños producidos durante el almacenamiento, transporte y manipulado antes de su instalación.
- Instalación incorrecta.
- Daños ocasionados por una instalación incorrecta o una preparación inadecuada del sustrato antes de la instalación del producto.
- Daños debidos a la falta de protección del suelo, o a la ausencia de un felpudo adecuado en la entrada antes o sobre el revestimiento para suelos.
- Daños producidos por la instalación sobre un sistema de calefacción por suelo radiante inadecuado.
- Daños ocasionados por el arrastre de muebles sin la protección adecuada.
- Daños producidos por herramientas de corte, impacto o perforación.

- Manchas, arañazos, salpicaduras y quemaduras ocasionadas por el uso dado al revestimiento para suelos.
- Daños ocasionados por el agua o la humedad ambiental existentes en el entorno del producto.
- Errores de diseño o de construcción.
- Problemas de adherencia debido al uso de un pegamento inadecuado o al esfuerzo mecánico por la calidad del sustrato.
- Defectos del sustrato.
- Incumplimiento de las especificaciones o de las reglas de la profesión por parte de la empresa instaladora o de la persona responsable de la instalación del revestimiento para suelos.
- Desgaste aleatorio del revestimiento para suelos.
- Alteración del brillo por cualesquiera motivos.
- Alteración del aspecto visual del revestimiento para suelos en zonas de elevado tránsito, y áreas expuestas al polvo, partículas o arena que sufren un desgaste excesivo.
- Variaciones de color o decoloración debidas a la exposición a los rayos UV o a cualquier otra exposición.
- Decoloración o alteración de la capa superior del revestimiento para suelos debido al contacto físico con materiales incompatibles (por ejemplo, materiales con contenido de goma o látex).
- Quemaduras o decoloraciones producidas por el contacto directo con agentes químicos, residuos de tintes de alfombras o felpudos, o goma, látex u otros materiales sintéticos en contacto con el revestimiento para suelos.
- Realización incorrecta de las uniones soldadas con calor.
- Daños debidos a un mantenimiento inadecuado o a otras causas fuera del control de HFLOR.
- Daños debidos a manchas, cortes, arañazos, impactos, muescas, rayaduras, punciones o desgarros producidos por cargas que superen el límite especificado para cargas estáticas.
- Daños ocasionados por la ausencia de protecciones en el mobiliario o un uso excesivo del revestimiento para suelos.
- Deterioro por el uso normal del revestimiento para suelos.
- Daños debidos a fugas de tuberías o equipos, o debidos al uso de dispositivos de limpieza mediante vapor.
- Presencia de moho y/o humedad entre el revestimiento para suelos y el sustrato.
- Decoloración, manchas, olores o hinchamiento producidos por la presencia de moho o humedad bajo el revestimiento para suelos.
- Todo uso inadecuado del revestimiento para suelos.
- Expectativas poco razonables acerca de las prestaciones del revestimiento para suelos, ajenas al estándar de clasificación.

3. Condiciones de implementación de la garantía

La garantía se aplicará si, durante los 30 días posteriores a la constatación de un defecto, se envía una reclamación oficial a LX Hausys Europe GmbH, a la siguiente dirección:

LX Hausys Europe GmbH
Lyoner Str. 15
60528 Fráncfort del Meno
Alemania

Para que una reclamación se considere oficial, debe incluir lo siguiente:

- Copia de la factura de compra del producto HFLOR
- Información de trazabilidad del producto (código de barras y número de lote)
- Explicación pormenorizada del problema, con fotografías generales y en detalle.

- b. HFLOR se reserva el derecho a inspeccionar la reclamación en el lugar de instalación, a inspeccionar el producto, y a tomar una muestra de éste *in situ* para su análisis (la posible toma de muestras *in situ* no supone en modo alguno una asunción de responsabilidad por parte de HFLOR respecto a la aparición del defecto señalado).
- c. Si todo o parte del revestimiento para suelos resulta ser defectuoso antes de la instalación y las condiciones de la garantía son aplicables, HFLOR compensará al cliente o al usuario final, o sustituirá la totalidad o parte del revestimiento para suelos reconocido como defectuoso, suministrando un producto equivalente en el plazo de 70 días a partir de la fecha de aceptación de la reclamación. El revestimiento para suelos suministrado como sustitución por aplicación de la garantía está cubierto por la garantía del revestimiento inicial.
- d. Si todo o parte del revestimiento para suelos resulta ser defectuoso después de la instalación y las condiciones de la garantía son aplicables, la compensación de HFLOR será decreciente. La compensación decreciente se basa en la depreciación del revestimiento para suelos que se describe en el siguiente cuadro.
- e. La compensación de HFLOR cubre el valor del revestimiento para suelos defectuoso según se indica en el siguiente cuadro.

Tiempo transcurrido desde la compra o entrega del producto	% del precio de compra considerado (excluido el margen del cliente de HFLOR)
Entre 0 y 24 meses	100 %
Entre 2 y 5 años	80 %
Entre 5 y 8 años	50 %
Entre 8 y 10 años	20 %
Entre 10 y 20 años (residencial)	10 %

Si se deben considerar costes o compensaciones adicionales en la

reclamación debido a las operaciones de levantamiento, esta información debe presentarse y justificarse ante HFLOR al mismo tiempo que la reclamación original. HFLOR determinará los niveles de compensación. Se rechazarán las solicitudes por costes o compensaciones adicionales presentadas con posterioridad a la reclamación original.

4. Observaciones

- Esta es la única garantía comercial para los productos HFLOR.
- Solamente HFLOR puede modificar esta garantía comercial.
- Si alguna de las cláusulas de la garantía contraviene la legislación local, HFLOR adaptará la cláusula para que se atenga a lo dispuesto. Las condiciones de la garantía seguirán vigentes durante la posible adaptación de las cláusulas.
- HFLOR puede actualizar en todo momento y sin previo aviso la información relativa a la garantía incluida en su documentación.